



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TUBUTAMA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Tubutama

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Tubutama.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Tubutama.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Tubutama, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$77,183
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	94,448

TOTAL CIRCULANTE \$171,631

NO CIRCULANTE

Edificios no Habitacionales	76,900
Otros Bienes Inmuebles	228,227
Mobiliario y Equipo de Administración	263,271
Equipo de Transporte	498,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	149,759
Otros Activos Diferidos	186,474

TOTAL NO CIRCULANTE \$1,402,631

SUMA ACTIVO \$1,574,262

PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$138,278
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	55,999
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	218,299

TOTAL CIRCULANTE \$412,576

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	172,433
--	---------

TOTAL NO CIRCULANTE \$172,433

TOTAL PASIVO \$585,009

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	1,216,157
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,513
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(232,417)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$989,253

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$1,574,262

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

380,574 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

380,574



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$412,576, se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$138,278, correspondiente a adeudos con personas físicas y por ingresos por recuperar; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$55,999, correspondiente a adeudo con persona física, por Intereses por Pagar, Productores Predial Ejidal y Obras de CECOP 2010; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$218,299, importe integrado por \$12,486 de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal del Estado y por un saldo de \$205,813 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por un importe de \$172,433, corresponde a un crédito con FAPES para la adquisición de 180 lámparas de alumbrado público, reestructurado en UDIS en el mes de julio de 1995.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$30,538, en relación al año anterior, debido al aumento por reestructuración del crédito FAPES por \$6,595 y disminución por las amortizaciones del crédito del mismo por \$37,133.

af

L

X

ce

+

G/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$71,903
Derechos	3,800
Productos	756
Aprovechamientos	495,040
Participaciones y Aportaciones	8,490,455
Total de Ingresos	\$9,061,954
Egresos	
Servicios Personales	\$4,192,357
Materiales y Suministros	1,358,147
Servicios Generales	1,617,539
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	304,848
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,275
Inversión Pública	1,585,871
Deuda Pública	234,334
Total de Egresos	\$9,294,371
DESAHORRO	(\$232,417)

af
Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, por \$232,417, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este desahorro fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos y por aumento en las cuentas de pasivo de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.42 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 42 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 37.16% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 37 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -2.56% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

Municipio de Tubutama, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.68 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Tubutama mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Tubutama fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

L

G/

ce

+

m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$442,968, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$114,936	71,903	(43,033)	(37)
Derechos	10,593	3,800	(6,793)	(64)
Productos	6,000	756	(5,244)	(87)
Aprovechamientos	43,304	495,040	451,736	1,043
Participaciones y Aportaciones	8,444,153	8,490,455	46,302	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,618,986	9,061,954	442,968	5
Total Ingresos	\$8,618,986	9,061,954	442,968	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestadas de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$43,033, representando un 37%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 62%, debido a que los contribuyentes optaron por salir de sus viviendas para irse a otros lugares fuera del Municipio, por motivo de los diversos problemas sociales y de seguridad que se presentaron, originando que no acudieran a cumplir con sus obligaciones; y en Impuesto Predial Ejidal, con variación del 72%, ya que los productores del Municipio no pudieron lograr buenas ventas de su ganado, derivado de los problemas de seguridad en la comunidad.

• **Derechos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$6,793, representando una disminución del 64%, reflejándose básicamente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 100%, debido a que no se logró firmar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad para la obtención del descuento por el derecho de alumbrado; y en Otros Servicios, con variación del 72%, ya que los habitantes no solicitaron el total de cartas de residencia que se habían programado, así como también

Municipio de Tubutama, Sonora.



disminuyeron las anuencias otorgadas a los vendedores ambulantes, los cuales no prestaron el servicio, ante la falta de seguridad en el Municipio.

• **Productos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$5,244, representando un 87%, reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 87%, debido a que únicamente se presentó el abono que una persona está realizando por la adquisición de un lote y no se presentaron solicitudes de venta de lotes.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$451,736, representando el 1,043%, reflejado básicamente en el concepto de Donativos, con una variación de \$455,000, debido a que se recibió un donativo importante por parte de los legisladores del Congreso del Estado, con el fin de resolver algunos problemas en el Ejido La Sangre.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$46,302, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$17,443; en Fondo de Fiscalización, con variación de \$9,435; en IEPS a las Gasolinas y Diesel, con \$15,732; y en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con \$10,493.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 6.31% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$329.39 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.43 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 30.38% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 30 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.54 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Tubutama sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Municipio de Tubutama, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

l

X

ce

+

my

6/



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$675,385, representando el 8%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, por el saldo inicial en la cuenta de Bancos y por Anticipo a Cuenta de Participaciones, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,968,536	4,192,357	(223,821)	(6)
Materiales y Suministros	1,065,600	1,358,147	(292,547)	(27)
Servicios Generales	1,802,679	1,617,539	185,140	10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	263,640	201,336	62,304	24
Gasto Corriente 79%	\$7,100,455	7,369,379	(268,924)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	108,000	103,512	4,488	4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,000	1,275	1,725	57
Inversión Pública	1,173,531	1,585,871	(412,340)	(35)
Gasto de Inversión 18%	\$1,284,531	1,690,658	(406,127)	(32)
Deuda Pública 3%	\$234,000	234,334	(334)	(1)
Total de Egresos 100%	\$8,618,986	9,294,371	(675,385)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección V, de fecha 27 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestadas de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,294,371; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto de \$8,618,986, lo que representa \$675,385, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores a los presupuestados por \$223,821, representando el 6%, reflejado principalmente en las partidas de Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación del 95%, debido a que resulta demasiado elevado el descuento que realiza el ISSSTESON vía participaciones por los servicios médicos que presta a los empleados del Ayuntamiento; y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con variación del 72%, ya que resulta muy elevado el costo por esta prestación, por lo cual ya se solicitó su cancelación por parte de las autoridades municipales, pero aún no se ha resuelto esta petición.



· **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$292,547, lo cual representa el 27%, reflejándose principalmente en las partidas de Combustibles, con una variación del 69%, debido a que se redoblaron los esfuerzos para tratar de brindar tranquilidad a la población ante los problemas de seguridad en el Municipio, por lo que no se escatimó en el consumo de este producto para las patrullas y vehículos asignados a los Servidores Públicos del Ayuntamiento; y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con variación del 20%, ya que fue necesaria la adquisición de refacciones y llantas para las unidades de Seguridad Pública, debido a que se presentaron desperfectos mecánicos por los constantes recorridos que se realizaron, para salvaguardar el orden y seguridad en el Municipio.

· **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos inferiores al presupuesto por \$185,140, representando el 10%, reflejado principalmente en las partidas de: Viáticos, con una variación del 70%, debido a que disminuyeron las comisiones fuera del Municipio por parte de los funcionarios de las distintas dependencias, lo que originó un gasto menor a lo que se tenía contemplado; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con variación del 71%, ya que no se realizaron eventos sociales y tampoco los festejos tradicionales como el Día del Niño, Día de las Madres y las posadas navideñas, ante la inseguridad que se presentó en el Municipio, aunado también a la falta de recursos económicos.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$304,848, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$201,336 y fueron destinados básicamente en Transferencias para Gastos de Operación, en apoyos al Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto de Altar (OOSAPASDA), DIF Estatal, DIF Municipal, a Médicos del Centro de Salud del Municipio y del Ejido La Sangre, a Maestras del CONAFE del Ejido La Reforma, Maestras del Jardín de Niños del Ejido La Sangre, a Maestras de Inglés de los Ejidos La Reforma y La Sangre, al Maestro de la Escuela Primaria San José y a la Encargada de Desayunos Escolares; en Fomento Deportivo, por apoyos al deporte con materiales; y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, para las distintas escuelas del Municipio.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$103,512, en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$1,275, en la adquisición de una impresora.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,585,871, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y deportiva, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos. Así mismo se destinaron recursos en el proyecto e instalación de líneas de Internet.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$234,334, aplicadas de la siguiente manera:

Amortización Capital a Largo Plazo	\$37,133
Crédito con FAPES, por adquisición de 180 lámparas de alumbrado público	
Amortización Capital a Corto Plazo	180,000
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos	
Pago de Intereses a Largo Plazo	17,201
Crédito FAPES	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.05% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$139,045 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 15.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$853.53 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Tubutama recaudó \$571,499 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 259% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.59 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,618,252, su origen es el siguiente:

Municipio de Tubutama, Sonora.



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$708,233, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$506,829, que representa el 72%, Obra Pública no Autorizada por \$133,000, que representa el 18%, Traspasos a Otros Fondos por \$66,500, que representa el 9% y Gastos Financieros por \$562 representando el 1%, dando un total de \$706,891. El egreso de \$706,891, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$708,233, determinándose una diferencia por \$1,342, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 835753 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 73% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del Municipio principalmente en agua potable, drenaje, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 27% restante corresponde a traspasos a otros fondos y a infraestructura deportiva y proyecto de líneas de Internet, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$942,855 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$923,347, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$410, que representan el 1%, dando un total de \$923,757. El egreso de \$923,757, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$942,855, determinándose una diferencia por \$19,098, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 479581 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros**. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$410, correspondientes a comisiones bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 28.23% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 28 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.53 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Tubutama no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, informó que logró realizar gran parte de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Agricultura y Ganadería, Pesca-Acuacultura, Turismo, Comercio, Educación y Cultura e Infraestructura.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 91% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

Municipio de Tubutama, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

El Ayuntamiento administra los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tubutama, Sonora, como dependencia directa de la Administración Municipal, aún y cuando esta constituido como Organismo Intermunicipal.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Tubutama, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Efectivo

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores,



por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$1,052,713, correspondientes al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP), desconociéndose en que cuenta bancaria se depositaron y la aplicación de dichos recursos, por lo anterior deberán aclarar el ejercicio de los recursos o en su caso el reintegro a la Tesorería de la Federación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas sin soporte documental por \$46,583.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un crédito con el C. Gustavo Palacios Peña, actualmente Tesorero Municipal, por \$20,000, sin contar con autorización del Ayuntamiento y del Congreso del Estado según póliza de diario número 6 de fecha 14 de febrero de 2011.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2011 se observó, una diferencia de \$7,813 en el saldo del adeudo por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$198,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, subcuenta Anticipo a Participaciones por \$205,813.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se localizó la póliza de ingresos por \$11,200.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó como un gasto improcedente por \$23,732.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existe una póliza de cheques sin evidencia documental del gasto por \$60,000.
- 1.9 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$468,151 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$48,096 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$1,608.

Objetivos y Metas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Obras Públicas Municipales no fueron acreditadas las 241 metas seleccionadas para su revisión, consistentes en: convocar y participar en las sesiones de Cabildo tanto ordinarias como extraordinarias (12), visitas a las Comisarías y Delegaciones (12), presidir actos cívicos y públicos (3), coordinar, revisar y suscribir convenios y acuerdos entre el Municipio y Gobierno del Estado (2), convocar a las reuniones de Cabildo tanto ordinarias como extraordinarias y levantar las actas correspondientes (12), llevar a cabo el reclutamiento municipal (10), presidir actos cívicos públicos (3), suplir las ausencias del ciudadano Presidente Municipal (12), recaudar en forma eficiente los ingresos propios, así como las participaciones estatales y federales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos (12), diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información sobre la situación financiera del Ayuntamiento (12), diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información de aplicación de recursos al H. Congreso del Estado (4), administración de los recursos financieros descentralizados del Gobierno Estatal y Federal (3), cumplir con la recolección de basura de manera efectiva y constante ante la cabecera municipal, Comisarías y Delegaciones (93), mantener en servicio constante el alumbrado público (12), organización y prestación de servicio a las calles del Municipio (36) y ejecutar obras convenidas con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal (3).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a la cuenta bancaria 835744 de Banorte, S.A., utilizada para el manejo y control del gasto de operación del Municipio por \$66,500, generando productos financieros por \$903, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por restituir por \$67,403.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$12,000.



- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2011, que se ejercieron recursos en las obras públicas 62211-622-3: Construcción de Baños en Estadio de Béisbol en la Localidad de Tubutama y 62505-625-5: Proyecto de Líneas de Internet en la Localidad de Tubutama, por un importe de \$133,000, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$5,000.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

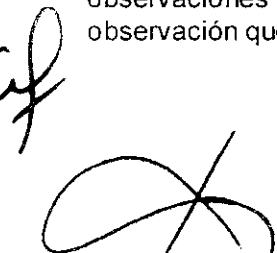
Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que no se registraron en contabilidad los ingresos captados por concepto de agua potable y alcantarillado, sin que al momento de la fiscalización se proporcionara el monto recaudado durante el ejercicio 2011.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$1,955,691
No Cuantificadas	3	0
	<u>16</u>	<u>\$1,955,691</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,955,691. Esto representa el 21.04% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases





contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	6	0	6
2009	11	0	11
2010	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso
Evaluación al ejercicio del gasto

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
6.68	20%	1.34
5.54	20%	1.11
6.93	20%	1.39



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	7.53	10%	0.75
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.97	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			6.08

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP), de los que se desconoce en que cuenta bancaria se depositaron y la aplicación de dichos recursos, debiendo aclarar el ejercicio de los recursos o en su caso el reintegro a la Tesorería de la Federación

\$1,052,713

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas sin soporte documental

46,583

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Póliza de ingresos no localizada.

11,200

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Póliza de cheques sin evidencia documental del gasto.

60,000

póliza de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

12,000

póliza de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

5,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.6, 1.8, 1.13 y 1.15 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Tubutama, Sonora.**



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Tubutama, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN